



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
23 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 8 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ružička (Eslovaquia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 141: Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

Tema 136: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
(*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srrcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-62244 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 141: Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/69/305)

1. **El Sr. Herman** (Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación), al presentar la nota del Secretario General por la que transmite el informe estadístico de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/69/305), dice que ese informe es la única fuente de estadísticas financieras de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

2. En respuesta a la exigencia de coherencia en todo el sistema, expresada en la resolución 63/311 de la Asamblea General, la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación ha colaborado muy de cerca con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para armonizar la reunión y presentación de datos. Como resultado de ese esfuerzo, los datos que se reúnen para el informe estadístico de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación se utilizan ahora como base para el informe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Mediante el establecimiento de un mecanismo de reunión de datos, la carga de trabajo relacionada con la presentación de informes del sistema de las Naciones Unidas se ha reducido considerablemente. En respuesta a la solicitud formulada en la decisión 67/553 B de que el Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, coordine la recopilación anual de los análisis relativos a la situación financiera de las organizaciones que participan en el régimen común, prestando atención, entre otras cosas, a las consecuencias presupuestarias de los ajustes realizados a todos los elementos de los gastos de personal, tanto en relación con el último año civil, como con las proyecciones para el próximo, y que presente el

informe correspondiente a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, en el informe se reseñan todos los elementos de los sueldos y los ajustes por costo de la vida, los subsidios y las prestaciones, y las pensiones y los seguros. La participación en la encuesta de julio 2014 fue excelente; hubo 35 organizaciones que proporcionaron datos financieros y sobre los gastos de personal.

3. La secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación sigue asignando gran prioridad a la transparencia, de ahí que en su sitio web se pueda acceder a los cuadros y los datos publicados en el informe, junto con algunos de los análisis de las cifras presentadas y gráficos de las tendencias de los últimos años por país, por organización y por tipo de donante. La base de datos de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación ahora contiene datos que abarcan seis bienios consecutivos. Los ingresos se desglosan en cuatro categorías, a saber, cuotas, contribuciones voluntarias para fines generales, contribuciones voluntarias para fines específicos e ingresos procedentes de otras actividades. Los gastos se desglosan en cinco grandes categorías de programas, a saber, asistencia para el desarrollo; asistencia humanitaria; cooperación técnica; operaciones de mantenimiento de la paz; y actividades normativas, relativas a tratados o de creación de conocimientos.

Tema 136: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (continuación)
(A/C.5/69/L.3)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.3: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: solicitudes presentadas con arreglo al Artículo 19 de la Carta

4. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.3.*

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.